

Drástico cambio en el dólar: qué billetes serán rechazados desde octubre y cómo repercute la medida en los argentinos

03/10/2024



El Gobierno de Estados Unidos confirmó que el dólar cambiará y algunos billetes dejarán de ser válidos a partir de octubre de este año. De esta manera, la Reserva Federal (Fed) confirmó que los billetes de USD5, USD20, USD50 y USD100 seguirán en circulación.

De esta manera, se estableció que se introducirán nuevos diseños en los próximos meses por lo que esta situación podría cambiar las cosas.

A partir de octubre de 2024, la mayoría de los locales incluyendo las más populares como Walmart, Target y Dollar

Tree, **dejarán de aceptar dólares dañados.**

Así, los billetes conocidos como **“mutilados” por los bancos**, es decir los que presenten roturas o extremos cortados y otros que se encuentren desdibujados, por estar en prendas húmedas serán rechazados en tiendas, bancos y cajeros automáticos.

El Gobierno de los Estados Unidos, en tanto, **confirmó la decisión** ya que forman parte de una iniciativa conjunta con la Oficina de Grabado, el Servicio Secreto y el Comité Directivo de Disuasión de Falsificación Avanzada (ACD).

Qué cambios harán con el dólar

Tal como adelantó el Gobierno, con esta iniciativa se busca mejorar la seguridad del sistema monetario.

- 2028: tendrá un nuevo diseño para el billete de USD 50.
- 2030: habrá una actualización del billete de USD 20.
- 2032-2035: se hará la introducción del nuevo diseño del billete de USD 5.
- 2034-2038: se establecerá un rediseño del billete de USD 100.

Estas modificaciones del gobierno podrían afectar la aceptación de billetes más antiguos en transacciones cotidianas, por lo que podría repercutir en los argentinos.

Qué billetes siguen en circulación

Hoy en día, **Estados Unidos presenta siete tipos de billetes emitidos por la Reserva Federal: USD1, USD2, USD5, USD10, USD20, USD50 y USD100.**

De todos modos, existen billetes de mayor denominación, como USD500, USD1,000 y USD10,000, que ya no se producen pero siguen siendo legales, a la vez que **deben ser aceptados en**

tiendas y bancos de todo el país.

Fuente: Radio Mitre